

México, D.F. a 20 de marzo de 2020

CC. Senadores de la República

P r e s e n t e s

Me dirijo respetuosamente ante ustedes para ratificar los datos de mi ficha curricular, el proyecto de plan de trabajo y darles a conocer mis competencias y atributos de idoneidad que podrán contribuir a la consolidación del Organismo Constitucional Autónomo Garante del Cumplimiento del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales a que se refiere el artículo 6º Constitucional.

Durante mi desarrollo y experiencia profesional, he tenido la oportunidad de participar en la iniciativa privada, en la administración pública y en la academia, situación que me ha permitido tener una visión del quehacer profesional en todos los ámbitos, pero en particular de la importancia que representa el actuar de manera ética y transparente.

La experiencia como servidor público en la Cámara de Senadores a lo largo de dieciocho años, me ha brindado la satisfacción de colaborar en tres unidades técnicas dependientes de Órganos de Gobierno, a saber; la Unidad de Transparencia, el Centro de Capacitación y Formación Permanente (CECAFP) y la Contraloría Interna.

En este sentido, debo señalar que el 30 de abril de 2003 y como consecuencia de la expedición del Acuerdo Parlamentario para la Aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la Cámara de Senadores, fue conformada en esta Cámara la **Unidad de Enlace para el Acceso y la Transparencia de la Información**.

En esta oportunidad tuve el privilegio de ser uno de los dos funcionarios públicos fundadores de dicha Unidad y más allá de convertirnos en una ventanilla de trámite o una unidad auditora de obligaciones, el carácter que le dimos buscó fortalecer los vínculos entre la sociedad y el Senado para difundir el quehacer senatorial y comprometer a los servidores públicos con los principios del derecho de acceso a la información a favor del ciudadano.

Para este fin, nos dimos a la tarea de construir un andamiaje normativo y administrativo que permitiese desplegar las actividades y, sobre todo, tender puentes entre la ciudadanía solicitante de la información y las áreas obligadas de la Cámara de Senadores.

Los esfuerzos de creación y construcción de la Unidad en los que participé rindieron frutos inmediatamente, toda vez que fueron objeto de un reconocimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de Administración Pública, a través de una mención especial en el "Primer Concurso de Transparencia 2004"

Asimismo, en esa época la Contraloría Interna calificó a dicha Unidad como el área más eficiente del Senado, pero más allá de esto, el principal logro consistió en que los trabajadores de esta Cámara Alta asumieron el compromiso primordial o esencial de la transparencia y la rendición de cuenta, situación que me he propuesto replicar desde entonces.

En mi experiencia como Jefe de la **Unidad Operativa del Centro de Capacitación y Formación Permanente**, pude acercarme a los procesos organizacionales y de desarrollo del personal calificado y materializar lo planeado por los legisladores en el sentido de promover en cada trabajador los valores de profesionalismo y lealtad institucional, por encima de lealtades personales.

Dicha experiencia me llevo a representar a México en los cursos: "La Función Pública (Servicio Civil) Modelos, Retos y Perspectivas" celebrado en Montevideo, Uruguay en diciembre de 2012; "Planificación Estratégica en el Contexto Democrático: Lecciones para América Latina" celebrado en el Distrito Federal de Brasilia, Brasil en agosto de 2014, y el "Taller de especialista en gestión de la formación pública" celebrado en Cartagena de Indias, Colombia en agosto de 2015.

Enfatizo el tema de la profesionalización, ya que en mi ejercicio profesional como servidor público adscrito al Centro de Capacitación, implementé procesos de ingreso con base en aptitudes, aprovechamiento, evaluación periódica del desempeño, promoción del conocimiento y de aprendizaje, resultando en la optimización de la prestación de los servicios de apoyo parlamentario, técnico y administrativo en el Senado, lo cual encuadra perfectamente en un régimen de rendición de cuentas y transparencia en la actividad burocrática.

A la fecha, ocupo la titularidad de la Jefatura de **Unidad para el Seguimiento e Impulso al Programa para Mitigar Riesgos de Corrupción** en la Contraloría Interna, esta unidad es la encargada de coordinarse con las unidades y áreas administrativas para la promoción y pronunciamientos de carácter ético y programas orientados al buen gobierno, además de

implementar políticas en materia de anticorrupción y transparencia dentro de la organización, alineadas con los valores y principios institucionales.

Actualmente, esta Jefatura de Unidad tiene, entre otras muchas funciones: fungir como enlace de transparencia de la Contraloría para la respuestas puntuales y oportunas de solicitudes de información y en su caso alegatos de recursos, participación en índices de expedientes reservados e inventario de datos personales, alimentación de obligaciones comunes en la Plataforma Nacional de Transparencia; y apoyar, como suplente, al Contralor Interno en las sesiones del Comité de Transparencia del Senado de la República.

En adición al ejercicio profesional; en el **ámbito académico** participo en la formación de nuevas generaciones de servidores públicos ya que soy profesor titular de las materias "Análisis de las Organizaciones" y "Procesos de Gobierno (ámbito federal)", en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Del mismo modo, en mi **preparación académica**, cuento con la Licenciatura en Comercio Internacional por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Monterrey; con la Maestría en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Pontificia de Comillas en Madrid, España; con la Maestría en Derecho por parte de nuestra máxima casa de estudios UNAM, y estoy en trámites de titulación de la Maestría en Derecho Parlamentario por la Universidad Autónoma del Estado de México.

Es así como, en esta oportunidad presento ante ustedes estas *breves reflexiones y la información que permita a ustedes deliberar sobre el grado de idoneidad de mi persona para la ocupación de tal alto encargo*, no sin antes resumirlos en tres breves puntos.

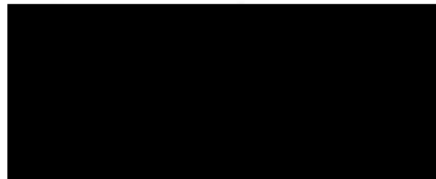
1. La trayectoria pública en el Senado de la República durante dieciocho años en temas relacionados a la transparencia, anticorrupción, profesionalización y fiscalización, así como **los resultados numéricos obtenidos en el proceso de selección para ocupar uno de los cargos de comisionado del INAI durante el periodo febrero mayo de 2014**, demuestran que se cuenta con **capacidad probada** para ocupar una de las dos vacantes a comisionado del INAI.

2. El desempeño laboral con varias administraciones y la experiencia ganada tanto en el ámbito público como en la academia, comprueba la **facultad de autonomía** como requisito inconcuso para ser candidato a comisionado.

3. La diversidad de los cargos ocupados dentro de nuestra institución y las oportunidades para representar al Senado de la República y a México, corrobora la **habilidad de construir consensos** en beneficio del Órgano Constitucional Autónomo.

Agradeciendo sus consideraciones, quedo a su disposición.

Respetosamente



Marco Antonio Loaiza Coronel.

Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.